



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PADILLA DE ABAJO

Aprobación de memoria valorada

Aprobada inicialmente la memoria valorada para actuación de obras urgentes en Casa Consistorial, 2.^a fase centro social, con cargo a la subvención a Entidades Locales para la realización de obras complementarias y/o extraordinarias y urgentes 2019, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Autor: D. José Antonio Fernández Fernández, arquitecto técnico; denominación del proyecto: Actuación de obras urgentes en Casa Consistorial, 2.^a fase centro social, obras incluidas en la subvención a Entidades Locales para la realización de obras complementarias y/o extraordinarias y urgentes 2019, por un importe total de 14.174,75 euros.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes; si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieren presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la memoria valorada.

En Padilla de Abajo, a 22 de enero de 2020.

El alcalde,
Jesús Ignacio Grajal Martín